



República de Panamá, 25 de noviembre de 2021

**MiAMBIENTE**

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Betty Rodríguez

Fecha: 26/11/2021

Hora: 11:258 am

**EXCELENTE MINISTRO:**  
**ING. MILCIADES CONCEPCIÓN**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
E. S. D.

**INGENIERO CONCEPCIÓN:**

A través de la presente, la sociedad **BIENES RAICES E INVERSIONES ALFA MAR, S.A** registrada debidamente en folio N° 501881 y cuyo representante legal es **ALCIDES AHMED MIRANDA GARCIA** con cedula N° 4-720-2426, en calidad de Promotor del proyecto **“DEPOSITO DE MATERIALES NUEVO EMPERADOR”** a desarrollarse en la Finca con folio real N° 365583, código de ubicación No 8001 propiedad de **INVERSIONES DOÑA EVITA S.A** con un área de **13 has + 4790 m<sup>2</sup> 49 dm<sup>2</sup>**, cual se utilizará **6,000 m<sup>2</sup>** y también se cuenta con la finca con folio real N° 4376 con una superficie de **5 has + 8,838 m<sup>2</sup>, 5.89 dm<sup>2</sup>** propiedad de la empresa promotora **BIENES RAICES E INVERSIONES ALFA MAR, S.A.** en las mismas se utilizará **2 has + 5,000m<sup>2</sup>** para un total de **31,000m<sup>2</sup>**

Dichas propiedades se localizan en el lugar conocido como vía Nuevo Emperador, Corregimiento de Nuevo emperador, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste, hace entrega formal del Estudio de Impacto Ambiental, tipificado dentro de la Categoría I, luego de la evaluación de los criterios de protección ambiental, para que de esta forma inicie el respectivo proceso de evaluación de la documentación presentada, y en su efecto pueda obtener su resolución de aprobación por esta entidad pública.

Lugar donde recibe notificación es edificio Oceanía 1320, calle Chiriquí, punta pacífica.

El señor: **Alcides Ahmed Miranda García**, persona de contacto Lugar donde recibe notificación lugar antes descripto, teléfonos: Celular 6325-9282.

El documento que presentamos contiene aproximadamente 131 fojas, las partes en que está dividido el Estudio, corresponde al contenido mínimo establecido en el artículo 26 del Decreto ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009: Resumen ejecutivo: Introducción: Información General: Descripción del Ambiente Biológico: Descripción del Ambiente Socioeconómico : Identificación de Impactos Ambientales y Sociales Específicos: Plan de manejo ambiental (PMA) Lista de profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (s), firma(s), responsabilidades; Conclusiones y recomendaciones: Bibliografía y Anexo.

Este estudio fue Elaborado por Técnico Forestal Julio Díaz Registró N° IRC-046-2002 y el Licenciado en Sociología Joel E. Castillo. Registro IRC-042-2001., Danilo Navarro y Janeth Tenas de Navarro como personal de apoyo.

A continuación, detallamos los documentos a entregar: EsIA Categoría I (Original) 1 COPIA y 2 CD del referido documento.

Agradeciendo la atención de la presente, se despide  
Atentamente.

Yo, **CARLOS M. TABACALERA**, Secretario del Concejo  
Municipio de Arraiján, con cédula 8-220-1176, en Funciones  
de Notario Público.

**CERTIFICO :**

Que dada la certeza de la identificación del (los) sujeto (s) que firmó (firmaron) el presente documento su (s) firma (s), es (son) auténtica (s).

25 NOV 2021

Arraiján \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
(Testigo) \_\_\_\_\_ (Testigo) \_\_\_\_\_  
Carlos M. Tabacala \_\_\_\_\_  
NOTARIO PÚBLICO

Esta autenticación no implica responsabilidad alguna de  
nuestra parte en cuanto al contenido del Documento.

Art. 116 del código Administrativo, Art. 1718 del código Civil  
y el Art. 461 del código judicial

Alcides A. Miranda García  
Cedula N° 4-720-2426



Panamá, 21 de octubre de 2021.

47

## A QUIEN CONCIERNE

Por medio de la presente yo, **ANGELA TOVAR**, con cedula de identidad personal No. 4-101-2231, representando con PODER a la sociedad INVERSIONES DOÑA EVITA, S.A., debidamente registrada en Folio No. 134042 del 12 de julio del año 1984, propietaria de Finca con código de ubicación 8001 con Folio Real 365583 (F), con una superficie global de 13 has más 4790m<sup>2</sup> 49dm<sup>2</sup>.

Fs.50  
Pdte = Rep.  
LEGA

Eduardo Ernesto  
Angelita Valdes  
Fs.56  
Docdata2009

Dicha propiedad se localiza en el lugar conocido como vía Nuevo Emperador, Corregimiento de Nuevo emperador, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste **Autorizo a la sociedad BIENES Y RAICES E INVERSIONES ALFA MAR S.A.**, registrada debidamente en folio 501881, representada legalmente por **ALCIDES A. MIRANDA GARCÍA**, de nacionalidad panameña, con cedula de identidad personal No. 4-720-2426, a que desarrolle en calidad de Promotor del proyecto **“DEPOSITO DE MATERIALES NUEVO EMPERADOR”** en la finca ante señalada.

En la cual queda facultada para que presente el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

De usted, atentamente,

  
Angela Tovar

Cedula No. 4-101-2231



Yo, Alexander Valencia Moreno, Notario Undécimo del Círculo de Panamá, con Cédula de identidad No. 5-703-602.

### CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténtica(s).

Panamá, 27 OCT 2021

Testigos

Testigos

  
Dr. Alexander Valencia Moreno  
Notario Público Undécimo

48  
REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Angela  
Tovar Valdes

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 10-SEP-1953  
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUÍ, DAVID  
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE: O+  
EXPEDIDA: 23-DIC-2020 EXPIRA: 23-DIC-2035



4-101-2231



Angela Tovar



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público  
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con  
Cédula de Identidad No. 5-703-602,  
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su  
original y es auténtica **27 OCT 2021**

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno  
Notario Público Undécimo





Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público  
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con  
Cédula de Identidad No. 5-703-602,  
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su  
original y es auténtica.

Panamá,

28 OCT 2021

Dr. Alexander Valencia Moreno  
Notario Público Undécimo



50

## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO  
ROBINSON ORELLANA  
FECHA: 2021.10.21 11:52:31 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

400648/2021 (0) DE FECHA 10/21/2021

QUE LA SOCIEDAD

INVERSIONES DONA EVITA, SOCIEDAD ANONIMA.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 134042 (S) DESDE EL JUEVES, 12 DE JULIO DE 1984

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: EDGARDO ANGUILZOLA VALDES

SUSCRITOR: EVIDA MARIA VALDES DE ANGUILZOLA

DIRECTOR: EDUARDO ERNESTO ANGUILZOLA VALDES

DIRECTOR: ESTELA MELISA ANGUILZOLA

DIRECTOR: ANGELA TOVAR

PRESIDENTE: EDUARDO ERNESTO ANGUILZOLA VALDES

VICEPRESIDENTE: ESTELA MELISA ANGUILZOLA

TESORERO: EDUARDO ERNESTO ANGUILZOLA VALDES

SECRETARIO: ANGELA TOVAR

AGENTE RESIDENTE: KLENYA MAYRONYS MORALES MIRANDA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD CONSISTIRA EN VEINTICINCO ACCIONES SIN VALOR NOMINAL. TODAS LAS ACCIONES SERAN COMUNES Y CON DERECHO A VOTO. LAS ACCIONES SERAN SOLO NOMINATIVAS, NO SE PERMITIRA LA EMISION DE ACCIONES AL PORTADOR.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA CHIRIQUÍ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 21 DE OCTUBRE DE 2021A LAS 11:32 A.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403219888



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: FBA8ED79-1E11-4B05-825A-5F3BB70C250F  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO  
ROBINSON ORELLANA  
FECHA: 2021.10.28 16:15:11 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

400653/2021 (0) DE FECHA 21/10/2021

QUE LA SOCIEDAD

BIENES RAICES E INVERSIONES ALFA MAR, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 501881 (S) DESDE EL LUNES, 22 DE AGOSTO DE 2005

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: FULGENCIO ALCIDES MIRANDA CANO

SUSCRITOR: ALCIDES AMETH MIRANDA GARCIA

AGENTE RESIDENTE: LUIS APARICIO

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: FULGENCIO ALCIDES MIRANDA CANO

SECRETARIO: ALCIDES MIRANDA GARCIA

DIRECTOR / TESORERO: AMAEL ACOSTA

DIRECTOR / PRESIDENTE: ALCIDES MIRANDA GARCIA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE EN AUSENCIA EL TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL ES DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN CIEN (100) ACCIONES AL PORTADOR CON UN VALOR NOMINAL DE CIRN DOLARES (\$100.00) CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 28 DE OCTUBRE DE 2021A LAS 04:14 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403219892



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: E4F2CC02-AC0E-463E-949C-8C95A13AD460

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2021.10.14 17:46:52 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 390301/2021 (0) DE FECHA 10/14/2021/A.C.T.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8001, FOLIO REAL N° 4376 (F), CORREGIMIENTO ARRAIJÁN, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ,  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 46 ha 1430 m<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 5 ha 8838 m<sup>2</sup> 5.89 dm<sup>2</sup>  
CON UN VALOR DE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE BALBOAS (B/. 1,379.00). NÚMERO DE PLANO: NO CONSTA.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

BIENES RAÍCES E INVERSIONES ALFA MAR, S.A. (RUC 830796-1-501881) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**RESTRICCIONES:** SOBRE ESTA FINCA PESAN RESTRICCIONES INSCRITAS, PARA MAS DETALLES VER TOMO 98 , FOLIO 140 .. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 270/5175, DE FECHA 09/30/1998.

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE AAA INVESTMENT, S.A POR LA SUMA DE NOVENTA Y CUATRO MIL CATORCE BALBOAS (B/. 94,014.00) Y POR UN PLAZO DE 16 AÑOS CON 8 MESES . INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 5 DEL FOLIO (INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8001, FOLIO REAL N° 4376 (F), EL DÍA JUEVES, 19 DE JULIO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 291047/2018 (0).

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 14 DE OCTUBRE DE 2021 05:25 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403209456



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: E7E269E2-195B-4D65-A4D6-D1DE75EA20CD  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2021.10.19 17:08:37 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 395797/2021 (0) DE FECHA 10/18/2021/A.C.T.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8001, FOLIO REAL № 365583 (F), LOTE C, CORREGIMIENTO ARRAIJÁN, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ

UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 11 ha 4657 m<sup>2</sup> 92.1 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 13 ha 4790 m<sup>2</sup> 49 dm<sup>2</sup>

MEDIDAS: PARTIENDO DEL PUNTO 1 DELLOTE DE TERRENO QUE SE DESCRIBE CON RUMBO NORTE 15 GRADOS, 53 MINUTOS, 03.15 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 63 METROS, 027 MILIMETROS, PARA LLEGAR AL PUNTO 2, CON RUMBO NORTE 21 GRADOS, 35 MINUTOS, 14 METROS, 702 MILIMETROS, PARA LLEGAR AL PUNTO 3, CON RUMBO NORTE 64 GRADOS, 17 MINTUOS, 53.33 SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 434 METROS, 298 MILIMETROS, PARA LLEGAR AL PUNTO 4, CON RUMBO NORTE 28 GRADOS, 51 MINUTOS, 54.08 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 12 METROS, 035 MILIMETROS, PARA LLEGAR AL PUNTO 5, CON RUMBO NORTE 64 GRADOS, 32 MINUTOS, 11.33 SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 281 METROS, 716 MILIMETROS, PARA LLEGAR AL PUNTO 6, CON RUMBO NORTE 64 GRADOS, 32 MINUTOS, 21.58 SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 101 METROS, 3998 MILIMETROS, PARA LLEGAR AL PUNTO 7, CON RUMBO NORTE 64 GRADOS, 37 MINUTOS, 27.32 SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 16 METROS 591 MILIMETROS, PARA LLEGAR AL PUNTO8, CON RUMBO NORTE 24 GRADOS, 13 MINUTOS, 34.62 SEGUNDOS ESTE, PARA LLEGAR AL PUNTO 9, CON RUMBO NORTE 39 GRADOS, 30 MINUTOS, 56.86 SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 42 METROS, 025 MILIMETROS, PARA LLEGAR AL PUNTO 10 CON RUMBO NORTE 14 GRADOS, 29 MINUTOS, 02.90 SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 15 METROS, 513 MILIMETROS, PARA LLEGAR AL PUNTO 11, CON RUMBO SUR 09 GRADOS, 56 MINUTOS, 01.15 SEGUNDO ESTE, SE MIDEN 222 METROS 831 MILIMETROS, PARA LLEGAR AL PUNTO 12 CON RUMBO SUR 09 GRADOS, 19 MINUTOS, 03.24 SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN 64 METROS, 420 MILIMETROS, PARA LLEGAR AL PUNTO 13 CON RUMBO SUR 54 GRADOS, 18 MINUTOS, 46.37 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 11 METROS, 142 MILIMETROS, PARA LLEGAR AL PUNTO 14 CON RUMBO SUR 85 GRADOS, 00 MINUTOS, 51.18 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 13 METROS, 923 MILIMETROS, PARA LLEGAR AL PUNTO 15 CON RUMBO SUR 82 GRADOS, 29 MINUTOS, 27.81 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 33 METROS 134 MILIMETROS, PARA LLEGAR AL PUNTO 16 CON RUMBO SUR 82 GRADOS, 29 MINUTOS, 26.41 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 2 METROS, 219 MILIMETROS, PARA LLEGAR AL PUNTO 17 CON RUMBO SUR 84 GRADOS, 04 MINUTOS, 10.25 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 35 METROS, 520 MILIMETROS, PARA LLEGAR AL PUNTO 18, CON RUMBO SUR 78 GRADOS, 25 MINUTOS, 27346 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 13 METROS 107 MILIMETROS, PARA LLEGAR AL PUNTO 19 CON RUMBO SUR 54 GRADOS, 38 MINUTOS, 29.74 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 11 METROS, 146 MILIMETROS, PARA LLEGAR AL PUNTO 20 CON RUMBO SUR 73 GRADOS, 54 MINUTOS, 35.19 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 17 METROS, 932 MILIMETROS PARA LLEGAR AL PUNTO 21, CON RUMBO SUR 73 GRADOS, 54 MINUTOS, 29.88 SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN 705 METROS 762 MILIMETROS, PARA LLEGAR AL PUNTO 1 QUE SIRVIO DE PARTIDA, CERRANDOSE ASI EL POLIGONO DESCRITO.

LINDEROS: NORTE: COLINDA EN PARTE CON LA FINCA 274600 PROP. DE NORMA ESTELA GONZALEZ DE LEON, EN PARTECON LA FINCA NO. 372577 PROP. DE GUILLERMO RICO Y EN PARTE CON LA FINCA 381141 PROP. DE BIENES YRAICES E INVERSIONES ALFA MAR, S.A.

SUR: COLINDA EN PARTE CON LA FINCA 228534 PROP. DE EDUARDO ERNESTO AGUIZONLA VALDES Y EN PARTE CON LA FINCA 195036 PROP. DE PEDRO VALLARINO Y OTROS Y EN PARTE CON RESTO LIBRE DE LA FINCA 4376 PROP. DE BIENES Y RAICES E INVERSIONES ALFA MAR, S.A.

ESTE: COLINDA CON LA FINCA 4376 PROP. DE BIENES Y RAICES E INVERSIONES ALFA MAR, S.A.

OESTE: COLINDA VIA PRINCIPAL DE ASFALTO.

CON UN VALOR DE CUARENTA Y UN MIL CIENTO TRECE BALBOAS CON CUARENTA Y CUATRO (B/. 41,113.44)  
NÚMERO DE PLANO: 80103-123552.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

INVERSIONES DOÑA EVITA,S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 6B7A01BD-BFEA-46AF-A190-67AF98D4A8FC

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FECHA DE ADQUISICIÓN: 5 DE DICIEMBRE DE 2011

### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 19 DE OCTUBRE DE 2021 03:51 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403214946



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 6B7A01BD-BFEA-46AF-A190-67AF98D4A8FC

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



PL

55

REPUBLICA DE PANAMA  
PROVINCIA DE PANAMA

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Licdo. Raúl Iván Castillo Sanjur

NOTARIO PUBLICO TERCERO

TELS.: 223-5565  
263-5411  
263-4160  
TELEFAX: 263-3861  
CELULAR: 6674-8531

AVENIDA MANUEL MARIA ICAZA  
EDIFICIO TORRE COSMOS  
PLANTA BAJA

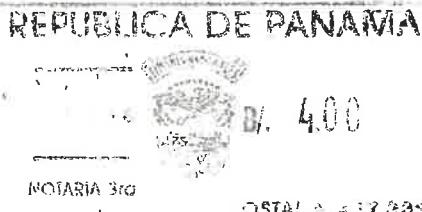
APARTADO 823-1169  
PANAMÁ  
REPÚBLICA DE PANAMÁ

COPIA  
ESCRITURA N° \_\_\_\_\_ 8,122 DE \_\_\_\_\_ 1 DE Octubre 2009

POR LA CUAL LA SOCIEDAD INVERSIONES DOÑA EVITA, S.A., OTORGA PODER  
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A FAVOR DE ÁNGELA TOVAR  
VALDÉS.

RECIBIDA  
8-8-2009  
RECIBIDA  
8-8-2009

Marcelo Pimentel  
8-8-2009



REPÚBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO OCHO MIL CIENTO VEINTIDOS

(8,122)

Por la cual **LA SOCIEDAD INVERSIONES DOÑA EVITA, S.A., OTORGA PODER GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A FAVOR DE ÁNGELA TOVAR VALDÉS.**

Panamá, 1 de octubre de 2009

En la ciudad de Panamá, capital de la República de Panamá y cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los un (1) días del mes de octubre de dos mil nueve (2009), ante mí **RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR**, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro – ciento cincuenta y siete-setecientos veinticinco (4-157-725), compareció personalmente ccompareció personalmente **KLENYA MAYRONYS MORALES MIRANDA**, mujer, panameña, mayor de edad edad, abogada, portadora de la cédula de identidad personal número cuatro – doscientos ochenta y tres – doscientos diez (4-283-210), persona a quien conozco, y quien actúa en nombre y representación de **INVERSIONES DOÑA EVITA, S.A.**, sociedad debidamente inscrita Ficha 134042, Rollo 13662 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público y debidamente facultado para este acto según consta en copia de Acta de Reunión de Junta de Accionistas de la sociedad, celebrada el día veintinueve (29) de septiembre de dos mil nueve (2009), que la compareciente me entrega en este acto, para que se agregue al protocolo junto con el presente instrumento y me pidió que extendiera la presente escritura pública para hacer constar como en efecto lo hago, lo siguiente:

**PRIMERO:** Que otorga **PODER GENERAL** de **ADMINISTRACIÓN** a favor de **ÁNGELA TOVAR VALDÉS**, con cédula de identidad personal número cuatro – ciento uno – dos mil doscientos treinta y uno (4-101-2231), en adelante **LA APODERADA**, para que actúe en nombre y representación de **INVERSIONES DOÑA EVITA, S.A.**, en adelante la **PODERDANTE**, de acuerdo con las facultades que más adelante se detallan.

**SEGUNDO:** **LA APODERADA**, tendrá especialmente, en el ejercicio del presente **PODER GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**, las facultades que se expresan a continuación, actuando en nombre y representación de la **PODERDANTE**:

1. Administración general: Desempeñar todas las atribuciones de amplia y general

administración sobre todos los negocios de la sociedad, en cualquier parte del mundo y sobre cuanto pertenezca a éste, incluyendo todos sus bienes, ya sean muebles o inmuebles, sobre sus derechos, sean personales o reales. Realizar todos los actos y firmar y otorgar cuantos contratos y documentos de cualquier clase como puedan ser necesarios a fin de llevar a cabo cualesquiera negocios de inversiones, de agencias, de embarques, de importaciones, de exportaciones, de seguros, de banca y cualesquiera otros a los que se dedique o pueda dedicarse la sociedad. -----

2. Facultades de adquisición de bienes o derechos de uso y goce sobre ellos: Para comprar bienes muebles o inmuebles, derechos reales y personales; para tomar o dar en arrendamiento, como arrendador o arrendatario, bienes para o de la sociedad, desahuciar los inquilinos o arrendatarios y rescindir o pedir la rescisión de cuantos contrato de arrendamiento hubieren celebrado; para tomar o dar en depósito, comodato, usufructo o cualquier otro título bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de los negocios de la sociedad.-----

3. Actos de disposición y administración de bienes: Administrar todos los bienes de la sociedad, sean muebles o inmuebles, corporales e incorporales y celebrar con relación a ellos toda clase de contratos relativos a su administración, autorizando de modo expreso a venderlos, donarlos, permutarlos, trasferirlos en fideicomiso, hipotecarlos, darlos en anticresis, dar en prenda y en general enajenarlos o gravarlos en cualquier forma, así mismo se autoriza o faculta para hacer segregaciones, reuniones o incorporaciones de fincas, para dar consentimiento para cancelar hipotecas y para firmar todos los documentos, instrumentos público o escrituras públicas que tales actos requieran. -----

4. Facultad de recibir pagos, efectuar cobros, entablar proceso: Dar o tomar en préstamos cualesquiera cantidades, en metálico o bienes fungibles, con o sin interés y traspasar, ceder y aceptar las garantías que se constituyan a favor de la sociedad, así como para cobrar, judicial o extrajudicialmente, cuanto se adeude a la sociedad, dar y exigir recibos o cartas de pago, recibir en pago lo que se deba a la sociedad o en sustitución de garantías hipotecarios o prendarios toda clase de bienes. -----

5. Actividades bancarias: Abrir y cerrar cuentas corrientes, de ahorro, a plazo y de cualquier otra naturaleza, a nombre de la sociedad, en bancos, en sociedades o con



## NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

personas; pudiendo designar la persona o personas que podrán hacer todo clase de depósitos en ella, así como retirar sin limitación alguna de cuantía, todos los fondos que figuren a nombre de la sociedad, en cualquier banco, sociedad o persona; de igual forma podrá a estos efectos y a cualesquiera otros, girar y emitir toda clase de cheques, girar, aceptar, protestar y pagar letras de cambio, pagarés, y otras órdenes para el pago de dinero, al igual que toda clase de instrumentos negociables o transferibles; Convenir con bancos, instituciones financieras o de crédito, préstamos, líneas de crédito, líneas de sobregiro con o sin garantía.

6. Tramites administrativos y fiscales ante las autoridades: Iniciar, continuar, desistir y terminar toda clase de gestiones y tramitaciones ante cualquier autoridad o dependencia administrativa en la que la sociedad tenga interés o necesidad de actuar y hacer valer sus derechos, así como también, liquidar y pagar cualquier clase de impuestos, tasas, gravámenes y formular, reclamar, rechazar, observar, aceptar o impugnar liquidaciones, tasaciones, inventarios, impuestos o declaraciones.

7. Facultades con relación a trámites judiciales: Facultad para representar a la sociedad, por si o por apoderado que al efecto deba constituir, quedando autorizado para designarlo, ante cualquier tercera persona o ante cualquier autoridad administrativa, judicial o policial y en toda clase de juicios o procesos, instancias, recursos, gestiones o procedimientos, civiles, penales, marítimos, administrativos, comerciales, fiscales, laborales, arbitrales, que se dirijan contra la sociedad, originadas o instauradas en cualquier país, jurisdicción o competencia; los poderes especiales que acorde con esta facultad otorgue Ángela Tovar Valdés, contendrán la capacidad para transigir, recibir, comprometer, desistir, allanarse a la pretensión, sustituir y efectuar disposición de derechos en litigio.

8. Comprometer en arbitraje o arbitramento: Someter a arbitraje o arbitramento, las controversias, litigios, reclamos o diferencias que la sociedad posea con terceros, así como la facultad para transigir pleitos o controversias, judicial o extrajudicialmente.

**SELLO: MINUTA REFRENDA POR: PINZÓN, HIDALGO & Co., --- (Fdo.) ILEGIBLE**

Lic. Juan David Barcenas - Abogado en Ejercicio, Ced. 8-482-162, Reg. 4500.

=====

El Suscrito Notario Público Tercero del Circuito de Panamá hace constar que en esta escritura Pública se agrega un (1) documento, el cual es del tenor siguiente: -----

**Acta de Sesión de Junta de Accionistas de Inversiones Doña Evita, S.A.**-----

Una reunión extraordinaria de la Junta de Accionistas de Inversiones Doña Evita, S.A. sociedad inscrita a Ficha 134042, Rollo 13662 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, fue celebrada en la ciudad de Panamá, el día 29 de septiembre de 2009, conforme a la renuncia al aviso de convocatoria.-----

Presentes o representados en la sesión, estuvieron los tenedores o los apoderados de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación con derecho a voto, de manera que se obtuvo el quórum reglamentario para celebrar la sesión.-----

El Señor **Eduardo Ernesto Anguizola Valdés**, Presidente de la sociedad, actuó como Presidente de la sesión y la señora **Klenya Mayronys Morales Miranda**, Secretaria de la sociedad, actuó como secretario de la sesión.-----

El Presidente declaró abierta la sesión y manifestó que era necesario considerar que la sociedad otorgue un poder general a favor de la Licenciada Ángela Tobar Valdés a fin de la misma pueda representar a la sociedad en la ejecución de diversas transacciones que la sociedad requiere.-----

El asunto fue ampliamente discutido y a moción debidamente presentada, secundada y aprobada por unanimidad, se resolvió lo siguiente:

**PRIMERO: AUTORIZAR** el otorgamiento de PODER GENERAL de ADMINISTRACIÓN a favor de **ÁNGELA TOVAR VALDÉS**, con cédula de identidad personal número 4-101-2231, para que actúe en nombre y representación de la SOCIEDAD, de acuerdo con las facultades que se expresan a continuación: -----

Administración general: Desempeñar todas las atribuciones de amplia y general administración sobre todos los negocios de la sociedad, en cualquier parte del mundo y sobre cuanto pertenezca a éste, incluyendo todos sus bienes, ya sean muebles o inmuebles, sobre sus derechos, sean personales o reales. Realizar todos los actos y firmar y otorgar cuantos contratos y documentos de cualquier clase como puedan ser necesarios a fin de llevar a cabo cualesquiera negocios de inversiones; de agencias, de embarques, de importaciones, de exportaciones, de seguros; de banca y cualesquiera



## NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

otros a los que se dedique o pueda dedicarse la sociedad.

Facultades de adquisición de bienes o derechos de uso y goce sobre ellos: Para comprar bienes muebles o inmuebles, derechos reales y personales; para tomar o dar en arrendamiento, como arrendador o arrendatario, bienes para o de la sociedad, desahuciar los inquilinos o arrendatarios y rescindir o pedir la rescisión de cuantos contrato de arrendamiento hubieren celebrado; para tomar o dar en depósito, comodato, usufructo o cualquier otro título bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de los negocios de la sociedad.

Actos de disposición y administración de bienes: Administrar todos los bienes de la sociedad, sean muebles o inmuebles, corporales e incorporales y celebrar con relación a ellos toda clase de contratos relativos a su administración, autorizando de modo expreso a venderlos, donarlos, permutarlos, trasferirlos en fideicomiso, hipotecarlos, darlos en anticresis, dar en prenda y en general enajenarlos o gravarlos en cualquier forma, así mismo se autoriza o faculta para hacer segregaciones, reuniones o incorporaciones de fincas, para dar consentimiento para cancelar hipotecas y para firmar todos los documentos, instrumentos público o escrituras públicas que tales actos requieran.

Facultad de recibir pagos, efectuar cobros, entablar proceso: Dar o tomar en préstamos cualesquiera cantidades, en metálico o bienes fungibles, con o sin interés y traspasar, ceder y aceptar las garantías que se constituyan a favor de la sociedad, así como para cobrar, judicial o extrajudicialmente, cuanto se adeude a la sociedad, dar y exigir recibos o cartas de pago, recibir en pago lo que se deba a la sociedad o en sustitución de garantías hipotecarios o prendarios toda clase de bienes.

Actividades bancarias: Abrir y cerrar cuentas corrientes, de ahorro, a plazo y de cualquier otro naturaleza, a nombre de la sociedad, en bancos, en sociedades o con personas, pudiendo designar la persona o personas que podrán hacer todo clase de depósitos en ella, así como retirar sin limitación alguna de cuantía, todos los fondos que figuren a nombre de la sociedad, en cualquier banco, sociedad o persona; de igual forma podrá a estos efectos y a cualesquiera otros, girar y emitir toda clase de cheques, girar, aceptar, protestar y pagar letras de cambio, pagarés, y otras órdenes para el pago de dinero, al igual que toda clase de instrumentos negociables o transferibles; Convenir con bancos,

instituciones financieras o de crédito, préstamos, líneas de crédito, líneas de sobregiro con o sin garantía.-----

Tramites administrativos y fiscales ante las autoridades: Iniciar, continuar, desistir y terminar toda clase de gestiones y tramitaciones ante cualquier autoridad o dependencia administrativa en la que la sociedad tenga interés o necesidad de actuar y hacer valer sus derechos, así como también, liquidar y pagar cualquier clase de impuestos, tasas, gravámenes y formular, reclamar, rechazar, observar, aceptar o impugnar liquidaciones, tasaciones, inventarios, impuestos o declaraciones.-----

Facultades con relación a trámites judiciales: Facultad para representar a la sociedad, por si o por apoderado que al efecto deba constituir, quedando autorizado para designarlo, ante cualquier tercera persona o ante cualquier autoridad administrativa, judicial o policiva y en toda clase de juicios o procesos, instancias, recursos, gestiones o procedimientos, civiles, penales, marítimos, administrativos, comerciales, fiscales, laborales, arbitrales, que se dirijan contra la sociedad, originadas o instauradas en cualquier país, jurisdicción o competencia; los poderes especiales que acorde con esta facultad otorgue Angela Tobar, contendrán la capacidad para transigir, recibir, comprometer, desistir, allanarse a la pretensión, sustituir y efectuar disposición de derechos en litigio.-----

Comprometer en arbitraje o arbitramento: Someter a arbitraje o arbitramento, las controversias, litigios, reclamos o diferencias que la sociedad posea con terceros, así como la facultad para transigir pleitos o controversias, judicial o extrajudicialmente. -----

**SEGUNDO:** Facultar a la secretaria de la sociedad, Klenya Mayronys Morales Miranda, a fin de que comparezca ante Notario Público y otorgue, en nombre y representación de la sociedad, el PODER GENERAL, que se autoriza por este medio y se inscriba el mismo en el Registro Público.-----

No habiendo más asuntos que considerar, la sesión fue clausurada.-----

**(FDO) Presidente----- (FDO)Secretaria-----**

La suscrita secretaria Klenya Mayronys Morales Miranda secretaria de la sesión certifica que lo anterior es una copia fiel del acta de la sesión de accionistas de Inversiones Doña Evita, S.A., celebrada el Panamá, el 29 de septiembre de 2009.-----

**(FDO) Secretaria-----**



## NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

**SELLO: MINUTA REFRENDA POR: PINZÓN, HIDALGO & Co., --- (Fdo.) ILEGIBLE --**

Lic. Juan David Barcenas - Abogado en Ejercicio, Ced. 8-482-162, Reg. 4500.-----

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. -----

Advertí a los comparecientes que una copia de esta Escritura debe ser registrada y leída como lo fue en presencia de los testigos instrumentales GABRIEL DE LEÓN LORENZO, con cédula de identidad personal número ocho – doscientos cuarenta y tres – trescientos sesenta y uno (8-243-361) y CLIFFORD GILBERTO BERNARD GORDON, con cédula de identidad personal número uno – diecinueve – mil trescientos diecisiete (1-19-1317), mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí el Notario que doy fe.-----

**ESTA ESCRITURA LLEVA EL NÚMERO DE ORDEN OCHO MIL CIENTO VEINTIDOS -**

-----  
**(8,122)**-----

**(FDO) KLENYA MAYRONYS MORALES MIRANDA**-----

**(FDO) GABRIEL DE LEÓN LORENZO --- CLIFFORD GILBERTO BERNARD GORDÓN**-----

**(FDO) RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá.**-----

Concuerda con su original copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá a los un (1) días del mes de octubre de dos mil nueve (2009). Esta escritura tiene un total de siete (7) páginas. -----



INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá

Fecha y Hora: 2009/10/08 18:49:39:3

Tomo: 2009

Asiento: 185387

Presentante: MAIELA PIMENTEL

Cedula: 8-828-2371

Liquidación No.: 7009076629

Total Derechos: 50.00

Ingresado Por: JUCO

*Edmeraldo Pimentel*

Jefe de Diario



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información  
del Registro Público de Panamá

Sección de Mercantil

Ficha No. 134042

Sigla No. SA

Documento Redi No

1661987

Operación realizada

Acta

Derechos de Registro B/.

100.00

Derechos de Calificación B/.

10.00

Panamá

10 de octubre de 2009

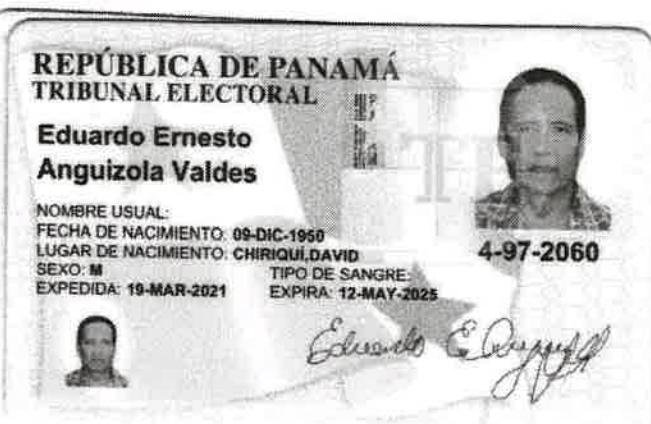
*Chueca de Cárdenas*  
Registrador Jefe



F= 134042

D= 1661987

12/10



**TE** TRIBUNAL  
ELECTORAL

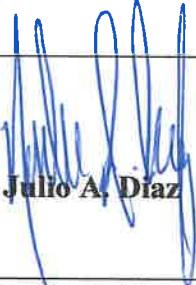
DIRECTOR NACIONAL DE CIRCUJOS





## 12. LISTADO DE PROFESIONALES, FIRMAS DEBIDAMENTE NOTARIADAS Y REGISTRO DE CONSULTORES.

En el cuadro siguiente se describen la lista de consultores y personal de apoyo que participaron del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, , con el Número de Registro y Firmas.

Nombre del Consultor y Firma	Profesión	Número de Registro	Función
 <b>Licdo. Joel Enock Castillo</b>	Sociólogo	IRC-042-2001	Componente social y participación ciudadana, Identificación y análisis de los impactos, colaboración en edición y planificación del documento final.
 <b>TEC. Julio A. Diaz</b>	Técnico Forestal	IRC- 046-2002	Consultor Líder, reconocimiento fauna y flora, elaboración del plan de manejo ambiental.

### Personal colaborador del E.I.A. Cat. I.

Profesional	Participación
<b>Licenciada en sociología Janeth Tenas de Navarro</b>	Aplicación de las Encuestas
<b>Técnico forestal Danilo A. Navarro F.</b>	Apoyo al equipo y Reconocimiento Forestal

Yo, **Lic. Ramón De La O Fernández S.**, Notario Público Primero del Circuito Notarial de la Provincia de Panamá Oeste, con Cédula No. 8-316-581,

#### CERTIFICO

Que: la (s) firmas anterior (es) han sido cotejadas con el documento de Identidad personal por consiguiente dicha (s) firma (s) son auténticas (s).

Panamá,

**29 OCT 2021**

  
**Lic. Ramón De La O Fernández S.**  
Notario Público Primero del Circuito Notarial  
de la Provincia de Panamá Oeste



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL  
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
FORMULARIO EIA-1601

71

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Materiales de Depósito Nuevo Emperador

PROMOTOR: Bienes y Raíces Inversiones Alfa, K+S, S.A

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 26 MES Noviembre AÑO 2021

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.			

Entregado por:

Nombre: Daniel Nuñez

Cedula: 8-474-19

Firma: Daniel Nuñez

6489-7893

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: —

Firma: Petra Rodríguez

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
JULIO DIAZ	IRC-046-2002	✓			
JOEL CASTILLO	IRC-042-2001	✓			

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: DEPOSITO DE MATERIALES NUEVO EMPERADOR.

Corregimiento: NUEVO EMPERADOR

Distrito: ARRAIJAN

Provincia: PANAMÁ OESTE

Categoría:

I

PROMOTOR

Nombre: BIENES Y RAICES INVERSIONES ALFA, MAR S.A

Dirección de Contacto: CORREGIMIENTO DE NUEVO EMPERADOR

Distrito: ARRAIJAN

Provincia: PANAMÁ OESTE.

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: ALCIDES A. MIRANDA GARCIA

Cédula: 4-720-2426

Dirección de Contacto:

Provincia:

Observaciones:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	BETZY RODRIGUEZ
Firma	<i>Betty Rodriguez</i>
Fecha de Verificación	26 - 11 - 2021

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	26 DE NOVIEMBRE DE 2021
<b>FECHA DE INFORME:</b>	30 DE NOVIEMBRE DE 2021
<b>PROYECTO:</b>	DEPÓSITO DE MATERIALES NUEVO EMPERADOR
<b>CATEGORÍA:</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	BIENES RAÍCES E INVERSIONES ALFA MAR, S.A.
<b>CONSULTORES:</b>	JOEL ENOCK CASTILLO IRC-042-2001 JULIO DÍAZ IRC-046-2002
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	COMUNIDAD DE NUEVO EMPERADOR, CORREGIMIENTO DE NUEVO EMPERADOR, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Consiste en el relleno, movimiento de tierra en un área de 31,000 m<sup>2</sup> área aproximadamente. En el que establece las siguientes obras: movimiento, compactación y nivelación de terreno y compactar la superficie de la finca dejándola debidamente plana. El proyecto se desarrollará sobre la Finca con Folio Real N°. 4376 (F), Código de Ubicación N°. 8001, con una superficie de 5 ha + 8838 m<sup>2</sup> + 5.89 dm<sup>2</sup>, de las cuales se utilizarán 2 ha + 5,000 m<sup>2</sup> y la Finca con Folio Real N°. 365583 (F), Código de Ubicación 8001, con una superficie de 13 ha + 4790 m<sup>2</sup> + 49 dm<sup>2</sup>, de las cuales se utilizarán 6,000 m<sup>2</sup>. Ambas fincas hacen una superficie total de 31,000 m<sup>2</sup>, que se utilizará para el desarrollo del proyecto.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012 y demás normas complementarias y concordantes.

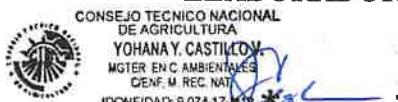
**VERIFICACIÓN DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 26, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **DEPÓSITO DE MATERIALES NUEVO EMPERADOR**, promovido por la Sociedad **BIENES RAÍCES E INVERSIONES ALFA MAR, S.A.**

**ELABORADOR POR:**



**LICDA. YOHANA CASTILLO**  
Técnica Evaluadora de Sección de EIA  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

**REVISADOR POR:**



**TEC. JEAN C. PEÑALOZA**  
Jefe de Sección de Evaluación de EIA  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

**LICDA. MARISOL AYOLA A.**  
Directora Regional  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE



61

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**PROVEIDO-SEIA-PROV- 084 -2021**

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la Sociedad **BIENES RAÍCES E INVERSIONES ALFA MAR, S.A.**, se propone realizar el proyecto denominado **DEPÓSITO DE MATERIALES NUEVO EMPERADOR**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 26 de noviembre de 2021, el señor **ALCIDES AHMED MIRANDA GARCÍA**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. **4-720-2426**, en calidad de Representante Legal de la Sociedad **BIENES RAÍCES E INVERSIONES ALFA MAR, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **DEPÓSITO DE MATERIALES NUEVO EMPERADOR**, ubicado la comunidad de Nuevo Emperador, corregimiento de Nuevo Emperador, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad, de **JOEL ENOCK CASTILLO** y **JULIO DÍAZ**, persona(s) **NATURALES**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-042-2001** e **IRC-046-2002**, (respectivamente).

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 y Decreto Ejecutivo N°. 975 del 23 de agosto de 2012, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo N°. 155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo N°. 975 del 23 de agosto de 2012.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 30 de noviembre de 2021, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **DEPÓSITO DE MATERIALES NUEVO EMPERADOR**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **DEPÓSITO DE MATERIALES NUEVO EMPERADOR**, promovido por la Sociedad **BIENES RAÍCES E INVERSIONES ALFA MAR, S.A.**

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998; Artículo 91 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 del 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo N°. 975 del 23 de agosto de 2012 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los Seis (6) días, del mes de Diciembre del año Dos mil veintiuno ( 2021 ).

CÚMPLASE,

  
**LICDA. MARISOL AYOLA A.**

Directora Regional  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

